



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad Motorizada del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios de los interesados, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



**INFANTERIA**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 26 de marzo de 1969 (D. O. núm. 72), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Domínguez Núñez, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de marzo de 1969 (D. O. núm. 72), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Oviedo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco de Vega Araújo, del Gobierno Militar de Jaén.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1969 (D. O. núm. 87), pasa destinado, con carácter forzoso, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Montaña (Barcelona núm. 63 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV), en Berga (Barcelona), el ca-

pitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Diz Mateos, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 21 de marzo de 1969 (D. O. núm. 68), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Brigada D. Miguel Navarro Ruiz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. César Fandiño López, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Brigada D. Federico Rodríguez Lima, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E., de la misma Región Militar.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)*

Brigada D. Antonio Ramos García, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. José Naranjo Cabezas, de la misma Unidad que el anterior.

Sargento D. Antonio Arrabal Lara, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Luis García Estudillo, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. José Traverso Rodríguez de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la U. D. E. N. E., de la misma Región Militar.

Sargento primero D. Emilio Pascual Jiménez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1969 (D. O. núm. 94), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso a las Unidades que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, Jaca (Huesca)*

Sargento D. Antonio Soler Vives, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, Seo de Urgel (Lérida)*

Sargento D. José Ortega Vázquez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Martín Montoya Martínez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Sargento D. Francisco Galet Lumbreras, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Mariano León Vega, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Antonio Serrano Cano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Santana Delgado, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Alberto Mora Cabrera, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Domínguez Godoy, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV), Berga (Barcelona)*

Sargento D. Vicente Ruiz Sedano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Andrés Vicente Vicente, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pascual Sancha Campoy, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Benito Bernabé Trujillo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca)*

Sargento D. Nicolás Gallego Toro, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Angel Gutiérrez Gómez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Jesús López Sierra, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Hernández Alonso, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Rafael Fernández Martín, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la U. D. E. N. E., de la misma Región Militar.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca)*

Brigada D. Rafael Torres Barranco, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Sargento D. José Barros Arias, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Félix Campo Ascaso, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Rafael Martín Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Brigada D. Marcial Zaragoza Estrada, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Sargento D. Manuel Rodríguez Alcalde, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y en la U. D. E. N. E., de la misma Región Militar.

Otro, D. Francisco Leganés Aguilar, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV), Irún (Guzpuzcoa)*

Sargento D. Jesús López Rivas, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Antonio Rahamillo Garrido, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1969 (D. O. núm. 94), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Gijón), el sargento de Infantería D. Vicente Pazos González, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

## Disponibles

Por necesidades del servicio, pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, cesando en la de disponible voluntario en que se encontraban:

*En la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona*

Comandante de la Escala complementaria D. Angel Villanueva Lecumberri, de disponible voluntario en la misma Región y plaza.

*En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Martín Aleñar Ginard, de disponible voluntario en la misma Región y plaza.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Frías Robles, de disponible voluntario en la misma Región y plaza.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber cesado en el cargo de auxiliar mayor del Gobierno General de la provincia de Ifni, a partir del día 30 de abril de 1969, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 110), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 105, el sargento de Infantería D. Pablo Fuentes Martínez, cesa asimismo en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de interés militar, pasando a la de disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

## Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Moralejo Panero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 78, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. José Manuel Rodríguez Ceballos, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, el día 10 de mayo de 1969.

Teniente D. Manuel Rodríguez Siles, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Murcia), el día 9 de mayo de 1969. Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 8 de mayo de 1969, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fulgencio Ferrando Miñano, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), don Lorenzo Mirave Lasaosa, del C. I. R. núm. 9, con doña Catherine Leroudier (Gudín).

Otro, D. Antonio Tejero Rivera, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con doña Enriqueta Alguacil Rodríguez.

Otro, D. Isidro Labrador Novat, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., con doña María Antonia Rodríguez Moro.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para subteniente o brigadas y sargentos primeros o sargentos, existen-

tes en las Unidades que a continuación se indican:

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares-Madrid). Una de brigada.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de sargento para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera-Valencia).—Dos de sargento para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Araca (Vitoria).—Dos de sargento para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. El Ferral de Bernesga (León).—Dos de sargento para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo). Dos de brigada.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Seo de Urgel (Lérida). Una de brigada y dos de sargento. Una de las de sargento para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de brigada y seis de sargento. Una de las de sargentos para los que se hallan en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, y otra para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV), Berga (Barcelona).—Una de brigada y cuatro de sargento. Una de las de sargento para los que se hallan en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, y otra para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Jaca (Huesca).—Una de brigada y tres de sargento. Una de las de sargento para los que se hallan en posesión del diploma en aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV), Sabinánigo (Huesca). Tres de sargento. Dos de ellas para los que se hallan en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de

Montaña América 66 (Pamplona).—Dos de sargento. Una de ellas para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Tres de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV), Irún (Guipúzcoa). Una de brigada y una de sargento.

En la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña Urgel núm. 4, Viella (Lérida).—Dos de sargento para los que se hallan en posesión del diploma de aptitud de mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6. Estella (Navarra).—Dos de sargento para los que se hallan en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

En el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba). Tres de sargento. Una de ellas para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Una de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Leganés, (Madrid).—Tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos de brigada y una de sargento.

En el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Dos de sargento, con preferencia para los que se hallan en posesión del título de jefe de carro de combate e instructor de carro.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza). Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Lorea (Murcia).—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Tres de sargento. Una de ellas para los que se hallan en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia).—Una de brigada y siete de sargento, con preferencia para los que se hallan en posesión del título

de jefe de Carro de Combate e instructor de Carro.

En el Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, San Roque (Cádiz).—Tres de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Tarifa (Cádiz).—Una de sargento para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña). Tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid). Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cuatro de brigada.

En el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres).—Una de brigada y cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de brigada y dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón). Seis de sargento. Una de ellas para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de sargento para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de sargento. Una de ellas para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento-Madrid).—Una de brigada y siete de sargento, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de jefe de Carro de Combate e instructor de Carro.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto Rosario).—Cuatro de sargento. Una de ellas para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

En el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, El Goloso (Madrid), provisionalmente en Campamento (Madrid).—Una de Brigada y cinco de sargento, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de jefe de Carro de Combate e instructor de Carro.

En la Compañía de Operaciones Es-

peciales núm. 21, Tarifa (Cádiz).—Una de sargento.

En la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Dos de sargento.

En la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Cuatro de sargento.

En la Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Dos de sargento para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

En la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Seis de sargento para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

*Cupo de vacantes correspondientes a Varias Armas asignadas al Arma de Infantería*

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de brigada.

En la Unidad de Guarnición del C. I. R. E., Talarn (Lérida).—Cuatro de brigada.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de brigada.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de brigada.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Badajoz.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Santander.—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T., V (Zaragoza).—Una de brigada.

En el Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de brigada.

En el Regimiento de Automovilismo de Reserva General, Canillejas (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

En la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de brigada.

En la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid).—Una de sargento.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por título o por diploma lo harán constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, haciendo constar la orden de concesión del mismo.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), los que soliciten

Unidades de Montaña deberán acompañar certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria para prestar servicio en estas Unidades.

Los que resulten destinados a las Compañías de Operaciones Especiales en posesión del título de aptitud para el mando de las mismas y los destinados en vacante para la que se exige título de instructor de Educación Física, estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en los Grupos A y C, respectivamente, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

El personal destinado a las vacantes para las que se exige diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo B del artículo 2.º y Grupo K, del apartado 4.2 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), excepto los destinados a la Escuela Militar de Montaña, que estarán comprendidos en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden anteriormente citada.

Tendrán preferencia para cubrir las vacantes anunciadas en las Compañías de Operaciones Especiales los suboficiales que estén en posesión del título de aptitud para el mando de estas Unidades; quienes no lo tengan deberán acreditar al solicitarlas, mediante certificado expedido por el Tribunal Médico Regional, poseer aptitud física para el servicio en Unidades de Montaña en su grado máximo, quedando condicionada su permanencia en el destino a lo prevenido en la Instrucción general de 7 de noviembre de 1968, complementaría al Apéndice VI de la Instrucción General 165/142.

Tendrán derecho preferente para las vacantes de Automovilismo los que estén en posesión del título de esta especialidad, debiendo hacerlo constar en la papeleta de petición de destino y solicitar en primer lugar estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.403/66, de 2 de junio (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 168), párrafo primero del artículo 7.º del Decreto

de 23 del mismo mes y año (D. O. número 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Madrid, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mey García, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Según comunica el General Gobernador Militar de Guipúzcoa, el día 5 de mayo de 1969 falleció en la plaza de San Sebastián, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Espinosa Viscarret, que se encontraba en situación de «En expectativa de Servicios Civiles».

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. José Marinetto Salvatierra, con antigüedad de 10 de febrero de 1966, en la 9.ª Región Militar, Chimeneas (Granada).

Otro, D. Saro Poves Sedano, con antigüedad de 3 de mayo de 1968, en la 7.ª Región Militar, Venta de Baños (Palencia).

Otro, D. Ernesto Nogueira Dobarro, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Troccoli Losada, con antigüedad de 11 de enero de 1969, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Nemesio Carmona Fernández, con antigüedad de 5 de febrero de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Emilio Hinojosa Carrizosa, con antigüedad de 25 de febrero de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1969, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Antonio Alonso Casado.  
Teniente D. Antonio Rugero Cozano.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 11 de abril de 1969, al sargento primero de dicha Escala don Francisco Ballesteros Bellido, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento - Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de mayo de 1969, el brigada de complemento legionario de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Florencio Ramos Campos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



### CABALLERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 58), se

conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969, excepto para los que se señala otra fecha distinta:

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) D. Salvador Bandavio Mora, once trienios de oficial.

#### Ayudante de campo del Teniente General D. Iñigo de Arteaga y Falguera

Comandante (E. A.) D. Cristóbal González de Aguilar y Enrile, cinco trienios de oficial.

#### Ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. José Caruana y Gómez de Barreda

Comandante (E. A.) D. José Fioravanti Benigni, diez trienios de oficial.

#### De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante (E. A.) D. Juan Nardiz Bernaldo de Quirós, diez trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Antonio Vázquez García, diez trienios (siete de suboficial).

#### Al Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente coronel (E. A.) D. José Jiménez Berasaín, diez trienios de oficial.

#### Al Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Carpena Mancebo, once trienios de oficial.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente auxiliar D. Gerardo Clemente Magro, diez trienios (siete de suboficial). Rectificación a la Orden de 23 de marzo de 1968 (D. O. número 71).

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.) D. Amaro Guerrero González, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1969.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente coronel (E. A.) D. Eugenio García Borrueal, once trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71**

Teniente coronel (E. A.) D. José Alonso-Villalobos López, once trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar**

Capitán (E. A.) D. Eugenio Martín Morales, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1968.

**En la 7.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Manuel Castrillón Álvarez, diez trienios de oficial.

**En la 8.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. José Fernández de Landa García, once trienios de oficial.

**PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES****En expectativa en la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Julio Chicote de Alfaro, diez trienios de oficial.

**En Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Pedro Catalán Ramos, diez trienios de oficial.

**En Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) D. Lamberto López Marvá, diez trienios de oficial.

**En Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Arturo Estévez Osorio, diez trienios de oficial.

**SUBOFICIALES****Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

Brigada D. Fulgencio Gómez Soto, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Brigada D. Luis Zaragoza Jódar, cuatro trienios, a partir desde 1 de mayo de 1969.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12**

Brigada D. Carlos Peláez Cabello, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado sexto, de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales, suboficiales y asimilado del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican:

**Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11**

Teniente auxiliar D. Aurelio Martínez de la Peña, siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1969.

**Del 8.º Depósito de Sementales**

Capitán (E. A.) don Teófilo Pérez Yerro, seis trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1969.

**SUBOFICIALES****De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército**

Sargento D. José Paco Pascua, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8**

Sargento D. José Lorda Vidal, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

**En situación de disponible en la 4.ª Región Militar**

Brigada maestro de Banda D. Vicente Romero Burgos, siete trienios, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), en situación de reserva, don Pablo Salvador Rodríguez, el comandante de Caballería (E. A.) del Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Condo Madrifián, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se

asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de mayo de 1969, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Hilario Benito Benito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72, quedando disponible, a voluntad propia, en la 7.ª Región Militar, plaza de Puebla de Yeltes (Salamanca).

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 204), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al sargento primero de Caballería D. Federico Ostos Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Juzgado Militar de Villa Cisneros, para juez del mismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Edades**

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente auxiliar de Caballería D. Manuel Pérez Parodi, con destino en el Grupo Ligero de Caballería XI, es la de 19 de junio de 1916, en lugar de 19 de

junio de 1917, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).  
Madrid, 13 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al brigada de Caballería D. Antonio Núñez Núñez, del Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Especialistas paradistas

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al alférez especialista paradista don Antonio Lázaro Acha, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Situaciones

Se concede el pase a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Canarias), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho (D. O. núm. 253), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Navarro Martínez de Avellanosa, del Grupo Ligero de Caballería XI.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1969,

pasa a la situación de retirado, el teniente auxiliar de Artillería don Francisco Rodríguez Martín, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Antigüedad

Comprobado el derecho que le asiste al brigada de Artillería D. Isauro Pérez Quintela, en situación de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Ibiza, se le concede la antigüedad en su actual empleo de 23 de febrero de 1969 y se coloca en el escalafón a continuación de el del mismo empleo D. José Rodríguez Pérez.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente coronel (E. A.) don Juan Hernández Cánovas, once trienios de oficial.

#### Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Corbi Lafita, once trienios de oficial. Rectifica concesiones anteriores.

#### Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente coronel (E. A.) don Isidro Salas Cester, once trienios de oficial.

#### Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.) don José Ramos Blasco, diez trienios de oficial.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán (E. A.) don Ramón Biforcós Menéndez, diez trienios de oficial.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Tejera Bermejo, once trienios de oficial.

#### Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Octavio García de Castro y Barceló, diez trienios de oficial.

#### Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Manuel Sancedo Salvador, diez trienios (siete de suboficial).

#### Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable

Capitán (E. A.) don Emilio López Alonso, diez trienios de oficial.

#### Parque Central de Ingenieros

Capitán (E. A.) don Ricardo Gil Vellido, diez trienios de oficial.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente coronel (E. A.) don Marcial Bajo Iglesias, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1969.

#### Base de Parques y Talleres de Automovilitismo de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Benjamín Alcalde Molinero, once trienios de oficial.

#### PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN DESTINOS CIVILES

##### 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Manuel Sancedo Gómez, trece trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Luis Salvo Bonafonte, once trienios de oficial.

Comandante D. Felipe Prado Carrocera, diez trienios de oficial.

Capitán D. Vicente Vázquez González, diez trienios de oficial.

##### 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Vicente Lemus Bengoechea, once trienios de oficial.

##### 3.ª Región Militar

Teniente coronel D. Manuel Carque Gascón, once trienios de oficial.

Comandante D. Jorge Garau García, diez trienios de oficial.

##### 4.ª Región Militar

Teniente coronel D. Angel Martínez Burgos, once trienios de oficial.

Comandante D. Eloy Mundi Crespo, once trienios de oficial.

**5.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Antonio Gallart Sanz, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Casal Marcén, once trienios de oficial.

Comandante D. Vicente Calvo García, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1968. Rectifica O. C. de 23 de abril de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 93).

**6.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Eusebio Gurrea Díaz, once trienios de oficial.

Comandante D. Manuel Sáenz de Cabezón Chico, siete trienios de oficial.

**7.ª Región Militar**

Comandante D. Florentino Bardón Bardón, diez trienios de oficial.

**9.ª Región Militar**

Teniente coronel D. José García Courel, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

**2.ª Región Militar**

Capitán D. Tomás Pérez Sabina, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 9 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Sargento primero D. Francisco Avila Ramírez, cuatro trienios.

Disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid

Brigada D. Vicente Carrasco Cejudo, cuatro trienios.

Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña

Brigada D. José Martínez Carrilo, cuatro trienios.

Disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca

Brigada D. Bartolomé Vaquer Sampol, cuatro trienios.

Madrid, 9 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

**Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Brigada D. Manuel García Delgado, cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1969.

**Batallón Mixto de Ingenieros XXII**

Sargento D. Eduardo Valverde Pulido, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

**Jefatura de Transmisiones del Ejército**

Brigada D. Sebastián Soria Soria, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1969.

**«Grupo de destino de carácter militar». Guardia Nacional de la República de Guinea Ecuatorial**

Sargento D. Gonzalo Remírez de Esparza Iribarren, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1969.

**Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar**

Brigada D. Ezequiel Montalvo Jiménez, ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Madrid, 9 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para ayudantes de Armamento y Material, existentes en Unidades y Centros

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de electricista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Dos de mecánico (una para Tenerife y otra para Las Palmas).

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Comandancia Central de Obras.—Una de obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.—Una de Telecomunicación (nueva creación).

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de obras para Pontevedra.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadalajara).—Una de electricista y una de mecánico.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Dos de telecomunicación (una para Madrid y una para Tenerife).

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de mecánico (pudiéndola solicitar los de la Rama de Armamento y Material).

Para auxiliares de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de mecánico armero.

Escuela Militar de Montaña.—Una de mecánico armero.

Parque de Artillería de Ceuta.—Una de químico analista ensayista y una de electricista.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de químico artificiero.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería.—Una de mecánico armero.

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Una de mecánico automovilista.

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico analista.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 para la U. S. T. y M.—Una de químico artificiero.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de montador óptico.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Bases Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de Telecomunicación.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de Telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 8 (Melilla).—Una de Telecomunicación.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de Vías de Comunicación.

Parque Central de Ingenieros. Depósito destacado en Canarias.—Una de Obras y una de mecánico.

*Para auxiliares de ambas Ramas existentes en Unidades y Centros*

Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena).—Una de electricista (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección. Nueva creación. Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico armador), existente en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1969 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Vacante de mando

De la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes veterinarios de la Escala activa.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1958 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante veterinario de la Escala activa, D. Manuel Trujillo de los Ríos, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, y previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que de termina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos, con antigüedad de 12 de mayo de 1969, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en la Región y plaza que para cada uno de ellos se indica.:

#### A comandante veterinario

Capitán veterinario D. Pedro de la Puente Gutiérrez, de la Dirección General de la Guardia Civil, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán veterinario

Teniente veterinario D. Enrique Alonso Barbés, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña número LXI, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para capitanes veterinarios de la Escala activa en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles contados, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de mando

De libre elección.

En la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 6.ª Región Militar. — Una de coronel capellán.

En la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias. — Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.  
Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

*Para capitanes capellanes*

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56:  
Para la P. L. M. y I Batallón.—Una.  
Para el II Batallón.—Una.  
En el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.—Una.  
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 33.—Una.

*Para tenientes capellanes*

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Una.  
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Una.  
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Una.  
En el Batallón Mixto de Ingenieros número VII.—Una. (Debe atender el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, ubicadas en la misma plaza.)  
En la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».—Una. (Debe atender el servicio religioso de las Unidades que constituyen el citado Grupo).  
Hospital Militar de Badajoz.—Una.  
Las vacantes correspondientes a Baleares, Canarias y Melilla no podrán ser solicitadas por los capitanes y tenientes capellanes que tengan número anterior al 7 y 9, respectivamente, en la escalilla del presente año.  
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que degan darles curso la dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.  
Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Bajas**

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración de alicórez, D. Angel Lizaur Urien, del Servicio Eventual de la Tendencia Vicaría Castrense de la 8.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.  
Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel auditor D. José de Diego López, en situación de «Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles), en Madrid. Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Coronel de la Guardia Civil don Enrique Nieto Tejedor, jefe del 65 Tercio de dicho Cuerpo. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles D. Manuel Conde Cabeza. Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas y Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ballentilla Fajardo, del Estado Mayor de la Brigada D. O. T. III. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante auditor D. Ignacio Díaz de Aguilár y Elizaga, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Brigada de la Guardia Civil don Juan Magaña Sánchez, de la 241 Comandancia de dicho Cuerpo. Medalla de la Orden de Cisneros.

Sargento primero de Infantería don Antonio Rosales Elvira, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Medalla de Plata de la Orden de Africa.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

**Distintivos**

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobadas por Orden de 22 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

**150 lanzamientos**

Comandante de Infantería D. Alejandro Román Páez, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Rafael García Valiño Molina, de la misma.

Otro, D. Luis Arribas Sanvicente, de la misma.

Otro, D. Gustavo Calvo Gofii, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Teniente de Infantería D. José Villamil Sainz, de la Brigada Paracaidista.  
Otro, D. Eusebio Marceñido Flores, de la misma.

**100 lanzamientos**

Teniente de Infantería D. José Vázquez Soler, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Alfonso San cristóbal y Murúa, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

**75 lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Francisco Margárit Mata, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Rafael Martín Jiménez Carles, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército.

Teniente de Infantería D. Juan Mauricio Sánchez Díaz, de la Brigada Paracaidista.

**50 lanzamientos**

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Bourgón López Dóriga, jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Capitán de Infantería D. Julio Ferrer Sequera, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Claudio Martín García, de las Fuerzas de Policía Armada.

Capitán de Artillería D. José Martínez Miláns del Boch, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Juan Torralho Ortiz, de la misma.

Otro, D. Pedro Samano Roa, de la misma.

Otro, D. José Padilla Pérez, de la misma.

Otro, D. José Sanz Fonddevilla, de la misma.

Otro, D. Luis Abad Ferris, de la misma.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos, de la misma.

Teniente de Artillería D. Antonio Alonso Molinero, de la misma.

Otro, D. Vicente Corbatón Jimeno, de la misma.

**25 lanzamiento**

Teniente coronel de Infantería don Florencio Apellániz Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada.

Comandante de la Guardia Civil don Juan Espinazo García, de la Academia Especial de la Guardia Civil.

Capitán de Ingenieros D. José Alto-

zано Foradada, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Teniente de Infantería D. José Pastor Iglesia, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Otro, D. Antonio Román Casaus, del Batallón de Automóviles de Sahara.

Otro, D. José Pérez Herrero, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. Manuel Fernández Huertas, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Alberto Cherino Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Carlos Valero Ramos, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Enrique Cano de las Heras, de la misma.

Teniente de Caballería D. Julio Boda Clavijo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Teniente de Artillería D. Juan Terrasa Riutort, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Zuloaga Delgado, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Otro, D. Angel Gómez Mayoral, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Otro, D. José Alvarez Veloso, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Fernando Rincón Casais, de la misma.

Otro, D. Rafael Fernández de Bobadilla Alvarez, de la misma.

Teniente de Intendencia D. Francisco Carque Cubet, del Destacamento de Parque y Talleres de Automóviles de Ceuta.

Otro, D. Francisco Gavache Valero, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Ochoa Galicia, del mismo.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Cerrudo Fernández, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1969 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen el jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Caballería D. Bartolomé Morey Estrada, del IV Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Lorenzo Sureda Moner, del mismo. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Durango Pita, del mismo. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Otro, D. Alfredo Bringas Chave, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Adición de una barra

roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domiciano de la Peña Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Gonzalo Fernández González, del Grupo Logístico XXI. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ruiz Jodar, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar. Distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Oficial de Ingenieros desarrollado en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Ingenieros D. Jaime Ribes Lorda, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, clase C.

Teniente de Infantería D. Fernando Pascual Alfaro, de la Brigada Paracaidista. Distintivo correspondiente al Curso Oficial de Fuerzas Especiales, desarrollado en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos. Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Juan Martínez García, de la Subcomisión Liquidadora del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, distintivo de Tiradores de Ifni.

Brigada legionario D. Juan Marqués Vicente, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, distintivo de La Legión.

Brigada especialista D. Javier de las Heras de la Fuente, del Tercio Cran Capitán, I de La Legión, distintivo de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Eliseo Robleda Rodríguez, de la Subcomisión Liquidadora del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, distintivo de Tiradores de Ifni.

Sargento primero especialista D. Alfonso Punta Mendoza, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Antonio Villalonga Sintés, de la Subcomisión Liquidadora del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Juan Trujillo Morales, de la Subcomisión Liquidadora del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Víctor Rodríguez Pérez, de la misma, distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Antonio Herruzo Borrego, de la misma, distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Juan Ortiz Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, distintivo de Tiradores de Ifni.

Sargento legionario D. Rafael Fernández Vázquez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, distintivo de La Legión.

Otro, D. José Lázaro Martín, del mismo, distintivo de La Legión.

Otro, D. Antonio Rodríguez Sanerisóbal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, distintivo de La Legión.

Otro, D. Enrique Hernández Sogor, del mismo, distintivo de La Legión.

Sargento especialista D. José López Villaverde, del mismo, distintivo de La Legión.

Otro, D. Francisco Bastante Martín de la Sierra, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, distintivo de La Legión.

Otro, D. José Romo Montilla, del mismo, distintivo de La Legión.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. José Quintero Segovia, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Desiderio Martínez Cano, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. Adición de una barra dorada y tres rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Valencia, de la misma. Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Aledo Gallardo, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Ingenieros don Francisco Bernal Benítez, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Lo-

zano Gómez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.  
Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa, segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de enero de 1969*

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Juan Coloma Coloma, de la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U.D.E.N.E.) de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 noviembre de 1968.

*A percibir desde 1 de abril de 1969*

Subteniente especialista mecánico electricista D. Gaspar Mas Alcover, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Bautista Ruiz Yherla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Sargento primero de Infantería don José Vicente Tarín Madramany, del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, con antigüedad de 28 de marzo de 1969.

Otro, D. Juan Elvira Coquillat, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 30 de marzo de 1969.

Otro, D. Antonio Delgado Díaz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 28 de marzo de 1969.

Sargento primero de Artillería don Antonio Colmenero Niso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 31 de marzo de 1969.

Sargento primero de Ingenieros don Javier Mahugo Castuera, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 25 de marzo de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Agripín Montilla Mesa, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara, con antigüedad de 15 de marzo de 1969.

Sargento especialista operador de radio D. Cesáreo González del Río, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 25 de marzo de 1969.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Antonio Cantarero Gamarra, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

*A percibir desde 1 de mayo de 1969*

Subteniente especialista mecánico electricista D. Manuel García Zumbado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 2 de abril de 1969.

Brigada de Sanidad Militar D. Jesús Ulla Ventosinos, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, con antigüedad de 4 de abril de 1969.

Ayudante de Oficinas Militares don Paulino Treceño López, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 7 de abril de 1969.

Sargento primero de Ingenieros don Félix Contreras González, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 9 de abril de 1969.

Sargento de Infantería D. José López de la Rosa, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 22 de abril de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Serafín Pérez Banegas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 9 de abril de 1969.

Sargento legionario D. José Alonso Gervás, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 5 de abril de 1969.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Andrés Rasero Núñez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 15 de abril de 1969.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Jeremías Sánchez Sánchez, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 16 de abril de 1969.

Otro, D. Antonio de la Hera Lizaso, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de mayo de 1969.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de febrero de 1969*

Brigada de Sanidad Militar D. Juan Oliver Arrom, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, con antigüedad de 1 de febrero de 1969.

*A percibir desde 1 de abril de 1969*

Sargento primero de Infantería don Hilario López López, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Jesús Aniceto Contreras, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

Otro, D. Dionisio Molano Parrón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 22 de marzo de 1969.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Juan Pulido Valhondo, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 1 de abril de 1969.

*A percibir desde 1 de mayo de 1969*

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Secundino Martín Gallego, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 10 de abril de 1969.

Otro, D. Ramón Alvarez Gil, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con antigüedad de 9 de abril de 1969.

Subteniente músico D. Miguel Angel Vicente, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 12 de abril de 1969.

Brigada de Infantería D. Rufino Frigaray Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 17 de abril de 1969.

Otro, D. Francisco Tienda Moral, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, con antigüedad de 10 de abril de 1969.

Otro, D. Ramón Blanco Figueiras, del Gobierno Militar de Orense, con antigüedad de 11 de abril de 1969.

Brigada de Caballería D. José Moreno Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 10 de abril de 1969.

Brigada de Artillería D. Francisco Andrade Carrasco, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de abril de 1969.

Otro, D. Miguel García Balaguer del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 18 de abril de 1969.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Rosas Rosas, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 19 de abril de 1969.

Otro, D. Manuel Bracero Noguera, del Batallón Mixto de Ingenieros número 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1969.

Otro, D. Francisco Sarmiento Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 21 de abril de 1969.

Ayudante de Oficinas Militares don Ceterino Cano Martín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 19 de abril de 1969.

Otro, D. Francisco Gramaje Matosés, de la misma, con antigüedad de 17 de abril de 1969.

Brigada topógrafo D. Ramón Alonso Alonso, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 18 de abril de 1969.

Brigada legionario D. Julio Muñoz Ramos, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 9 de abril de 1969.

Sargento primero de Infantería don

Anacleto Briones Calvo, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de julio de 1968.

Otro, D. Bernardino Jimeno Alonso, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 7 de abril de 1969.

Sargento primero de Artillería don Avelino Aller Lago, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 18 de abril de 1969.

Sargento primero músico D. Luis Pérez Arreal, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 10 de abril de 1969.

Otro, D. Enrique Rubio García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 19 de abril de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Truque Rubio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 16 de abril de 1969.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Magil Toldos Extremera, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 19 de abril de 1969.

Otro, D. Agustín García Moya, del mismo, con antigüedad de 21 de abril de 1969.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de abril de 1969*

Brigada maestro de Banda legionario D. Santiago Aguado Redondo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 18 de marzo de 1969.

Sargento primero de Infantería don Claudio Hernández Madejón, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 12 de marzo de 1969.

Sargento de Infantería D. Ricardo Escobar Masse, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 9 de marzo de 1969.

*A percibir desde 1 de mayo de 1969*

Brigada de Artillería D. José Regueiro Carregal, de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 11 de abril de 1969.

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Molero Serra, del Gobierno Militar de Huesca, con antigüedad de 20 de abril de 1969.

Sargento primero músico D. Máximo Valero Franco, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 14 de abril de 1969.

Sargento de la Guardia D. Hermógenes Barragán Ramos, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 23 de abril de 1969.

Sargento legionario D. Luis Guirado Cela, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 14 de abril de 1969.

Madrid, 8 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de junio de 1969.

Coronel D. José Paixa Navas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Tarragona, diecisiete trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Francisco Martín Ortiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, dieciséis trienios (cuatro de suboficial).

Comandante D. Diego Justicia Molina, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, doce trienios (tres de suboficial).

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 22 de junio de 1968 (D. O. núm. 141), por la que se le concedían al teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Juan Landa Bilbao, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, trece trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1968, se entenderá rectificada en el sentido de corresponderle diez trienios de oficial y tres de suboficial, con efectividad de 1 de abril de 1969, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación.

*A partir de 1 de mayo de 1969*

Subteniente Sid. Mimum Mohamed Sedik, núm. 199, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, nueve trienios de suboficial.

Otro, Sid. Hassen Ben Hassen Uadrasi, núm. 201, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, nueve trienios de suboficial.

Otro, Sid. Mimum Ben Bachir Guedani, núm. 206, adscrito a la Jefatura

ra de Mutilados de Melilla, nueve trienios de suboficial.

A partir de 1 de junio de 1969

Subteniente D. Bernardo Hernández Fiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, doce trienios de suboficial.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, el teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Andrés Herrero Aparicio, con arreglo a lo que determina el párrafo primero, del artículo 36. del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 259), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde y adscrito a la referida Jefatura.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. Gregorio López Ruiz, por la de Badajoz.

Soldado de Infantería D. José Morales Bermejo, por la de Cádiz.

Otro, D. Jesús González de Marcos, por la de Avila.

Madrid, 10 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1962

(D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de mayo de 1969, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican, excepto para aquél que se le señala otra situación: Teniente coronel D. Francisco Jiménez Reyna, de la 251 Comandancia, en la 2.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 25 Tercio.

Comandante D. Juan Morales Oloriz, de la Plana Mayor del 21 Tercio, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al expresado Tercio. Capitán D. Antonio Campos González, del Subsector de Tráfico de Málaga, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 25 Tercio.

Teniente D. Darío Rodríguez Pérez, de la Academia de Cabos, y con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se le destina a la expresada Academia de Cabos.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, se concede dicho empleo, con antigüedad de 29 de julio de 1963, al cabo primero de la Guardia Civil Emilio Salinero Madrid, perteneciente a la 312 Comandancia, colocándose en su Escala a continuación del de dicho empleo D. Julio Ezquerro Pinillos, continuando agregado para el servicio en la Unidad de su actual destino hasta obtenerlo definitivo.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Cecilio Serrano Somolinos, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de abril último (D. O. núm. 95), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Guinaldo Sánchez, de la 621 Comandancia, se entenderá rectificada en lo que a él se refiere, en el sen-

tido de que lo es por inutilidad física.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 del anterior (D. O. núm. 86), se destina a la Academia de Cabos de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo D. Tomás Trapiello Vélez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de julio de 1962 (D. O. núm. 143), se destina a la Academia de Guardias de Sabadell al sargento de la Guardia Civil D. Serafín Jiménez Molina, actualmente en la 412 Comandancia (Manresa).

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de personal de tropa de la Guardia Civil, existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destina al mismo al guardia de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica:

Guardia Jesús Avila García, de la 652 Comandancia.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 10 de marzo de 1969, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. José Gil Garaa, con destino en la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio, por fijar su residencia en Sevilla.

Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1962

(D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de comple-

mento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 27 de diciembre de 1968, al capitán de dicho Cuerpo don Angel Sesma Berbel, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civi-

des y en situación de reemplazo voluntario en Tafalla (Navarra).  
Madrid, 12 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### SEGURIDAD SOCIAL

El «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1969, publica en sus páginas 6.934 a 6.944, ambas inclusive, una Orden de 15 de abril, por la que se dictan normas para aplicación y desarrollo de las prestaciones por invalidez en el Régimen General de la Seguridad Social.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Carlos Gutiérrez García.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por

inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Carlos Gutiérrez García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1969.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 114, de 13-5-69.)

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme

a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro*

Policia D. Ildefonso Rodríguez Sánchez. 21 de mayo de 1969.

Otro, D. Antonio Campos Losada. 24 de mayo de 1969.

Otro, D. Leopoldo Chanea Arroyo. 26 de mayo de 1969.

Otro, D. Antonio Martín Coira. 28 de mayo de 1969.

Otro, D. Manuel del Arco Martín. 29 de mayo de 1969.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de abril de 1969.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 113, de 12-5-69.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1 S. V. Subs. 339/69  
Plan de Labores

A las once horas del día 12 de junio próximo celebrará esta Junta un concurso para adquisición de un superciclón recolector de polvo, una máquina eléctrica tamizadora esponjadora de harinas, una máquina eléctrica portátil para cerrar sacos y diversos efectos y reparaciones, todo ello por un importe de 258.286 pesetas, con destino a distintos Servicios de Intendencia de esta Región Militar.

Las ofertas se recibirán en las oficinas de esta Junta (Gobierno Militar, La Coruña) hasta las 10,45 horas del citado día.

Las ofertas se presentarán en un sobre y la documentación en otro, ambos cerrados y firmados por el licitador,

que las deberá presentar en mano.

Pliegos de condiciones, relación de efectos a adquirir u obras a realizar, modelo de proposición y cuanta información se precise sobre este concurso se facilitará en esta Junta, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de mayo de 1969.

Núm. 282

P. 1—1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,45 horas del día 28 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina,

número 27 (Madrid), para la adquisición de 3.850 metros de cable autosoportado de «8», de plástico, de 0,9 milímetros de diámetro y 30 pares, por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 427.542 pesetas (expediente T. M. número 19/69-89), en cuyo día, lugar, expresados anteriormente, y a las once horas, se celebrará el acto de licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido, uniéndose también el Documento Nacional de Identidad del ofertante.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que se estipula en el pliego de bases, que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Las entregas del citado material, se realizará en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. El mencionado plazo no podrá exceder del 15 de diciembre de 1969.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1969.

Núm. 274 P. 1—1

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA MERICANA NUM. 44

##### Subasta de ganado

El próximo día 20 del actual, a las once horas, en el Cuartel «Sánchez Aguilera», de esta plaza, tendrá lugar la pública subasta de un caballo y un mulo de desecho.

El Ferrol del Caudillo, 7 de mayo de 1969.

Núm. 283 P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra mesa operaciones para el Hospital Militar de La Coruña

Hasta las once horas del día 30 del actual se admiten en esta Junta (Gobierno Militar La Coruña) ofertas para la adquisición, por contratación directa, de una mesa para operaciones

radioquirúrgicas, con destino el Hospital Militar de La Coruña, por un importe total de 465.660 pesetas.

Cuanta información se desee conocer sobre esta licitación, documentación a presentar, modelo de proposición, fianza a constituir, características de la mesa, etc.) se facilitará en esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de mayo de 1969.

Núm. 281 P. 1—1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la Antigua Batería N-3 (Corp-Mari)», sita en Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 20 de junio de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.377.893,48 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 475.579 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 9 de mayo de 1969.

Núm. 277 P. 1—1

#### HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

El día 23 del presente mes, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de cuatro caballos, cuatro mulos y cinco mulas de desecho, en el Cuartel que ocupa este Hospital, carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 12 de mayo de 1969.

Núm. 286 P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 5.259 - Obras

Hasta las diez horas del día 18 del próximo mes de junio se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de contratación directa, a la contrata para sustitución de instalación eléctrica en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, en Getafe, hasta un importe límite máximo de 1.498.706 pesetas, y con arreglo a lo estipulado en el pliego de bases y proyecto que figuran en dicho expediente, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, debidamente reintegrada y conforme al modelo que figura en dicho pliego de bases, y en sobre aparte la documentación exigida en el mismo.

El importe de la fianza provisional es de 29.975 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del mismo día 18.

Importe anuncios por cuenta adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

Núm. 285 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

## AVISO

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, solicita a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION